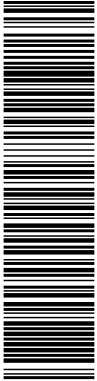


DOCUMENTO EXTRACTO TABLON JUNTA DE GOBIERNO: EXTRACTO TABLON - JUNTA DE GOBIERNO 12-1-2015	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 775JV-Q6T6M-GCRO6 Fecha de emisión: 21 de enero de 2015 a las 13:40:08 Página 1 de 4	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Secretario General de Excmo. Ayuntamiento de Huelva.Firmado 20/01/2015 10:54	ESTADO FIRMADO 20/01/2015 10:54



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 99081_775JV-Q6T6M-GCRO6-51D1CCF49AC37479BA199F1214DAE1036AE5A9FC) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/firmo.do>

**EXTRACTOS DE ACUERDOS ADOPTADOS EN LA SESIÓN ORDINARIA
DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE ESTE AYUNTAMIENTO
EL DÍA 12 DE ENERO DE 2015.**

En la Casa Consistorial de la Ciudad de Huelva a doce de enero de dos mil quince, siendo las diez horas y diez minutos, se reúnen bajo la Presidencia del Primer Teniente de Alcalde don Saúl Fernández Beviá, por ausencia del Ilmo. Sr. Alcalde Presidente don Pedro Rodríguez González, los Tenientes de Alcalde miembros de la Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de Huelva don Francisco Moro Borrero, doña Juana Carrillo Ortiz, doña Carmen Sacristán Olivares, don José Manuel Remesal Rodríguez y don Felipe Antonio Arias Palma con la asistencia del Secretario General don Felipe Albea Carlini, y del Interventor don Fernando Valera Díaz.

En la sesión se adoptan los siguientes Acuerdos:

SECRETARÍA GENERAL.

1.- Aprobación, si procede, del Borrador del Acta de la sesión celebrada por la Junta de Gobierno Local con fecha 22 de diciembre de 2014.

Aprobar el Borrador del Acta de la sesión celebrada el día 22 de diciembre de 2014.

ALCALDÍA PRESIDENCIA.

2.- Solicitud de ampliación licencia de apertura de multicines sito en Ronda Exterior, P-033, Centro Comercial Holea.

Ampliar el acuerdo de Junta de Gobierno Local de fecha 17 de febrero de 2014, por el que se le concede licencia municipal de apertura de la actividad de multicines, sita en Ronda Exterior, P-033, Centro Comercial Holea, especificándose:

1º.- Que el aforo máximo del establecimiento cuya actividad es multicines, es de 1.550 personas, así como el horario de apertura y cierre del mismo será desde las 6 horas hasta las 2,00 horas, que quedará ampliado en una hora más los viernes, sábado y vísperas de festivos.

TENENCIA DE ALCALDÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y RÉGIMEN INTERIOR.



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 99081 775JV-Q6T6M-GCRO6 51D1CCF49AC37478BA499F1214DAE1036AE5A9FC) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/firmo.do>

3.- Dar cuenta de Decreto dictado por el Juzgado de lo Contencioso Administrativo núm. 2 de Huelva en recurso interpuesto por Escayolas Carmelo S.L.

Dar cuenta de Decreto dictado con fecha 17 de noviembre de 2014 por el Juzgado de lo Contencioso Administrativo núm. 2 de Huelva, en el procedimiento abreviado núm. 254/2012 promovido por Escayolas Carmelo S.L., y tenerlo por desistido.

4.- Dar cuenta de Sentencia dictada por el Juzgado de lo Contencioso Administrativo núm. 1 de Huelva en recurso interpuesto contra Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 9 de octubre de 2012.

Dar cuenta de Sentencia dictada con fecha 9 de octubre de 2014 por el Juzgado de lo Contencioso Administrativo núm. 1 de Huelva, en el procedimiento ordinario núm. 491/2012 promovido por el Sindicato Independientes de Bomberos Profesionales de Huelva contra el Excmo. Ayuntamiento de Huelva, desestimando el recurso de reposición interpuesto.

TENENCIA DE ALCALDÍA DE DESARROLLO URBANO, FOMENTO Y OBRAS PÚBLICAS.

5.- Convenio de Colaboración con la Entidad Urbanística de Conservación del Polígono Industrial Tartessos I.

Dejar pendiente sobre la Mesa, para su mejor estudio, el Convenio de Colaboración con la Entidad Urbanística de Conservación del Polígono Industrial Tartessos I.

TENENCIA DE ALCALDÍA DE SEGURIDAD, MOVILIDAD Y TRÁFICO.

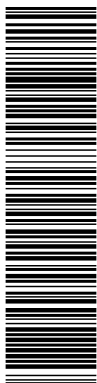
6.- Solicitud de interrupción de la prestación del servicio de la licencia de taxi núm. 69.

Autorizar la interrupción de la prestación del servicio a la licencia de taxi núm. 69.

La interrupción que se concede durará hasta que sea acordada nuevamente la activación a solicitud del interesado, debiendo producirse esta activación entre los seis meses y los cinco años siguientes a la fecha del presente Acuerdo.

TENENCIA DE ALCALDÍA DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS CIUDADANOS.

DOCUMENTO EXTRACTO TABLON JUNTA DE GOBIERNO: EXTRACTO TABLON - JUNTA DE GOBIERNO 12-1-2015	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 775JV-Q6T6M-GCRO6 Fecha de emisión: 21 de enero de 2015 a las 13:40:08 Página 3 de 4	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Secretario General de Excmo. Ayuntamiento de Huelva.Firmado 20/01/2015 10:54	ESTADO FIRMADO 20/01/2015 10:54



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 99081_775JV-Q6T6M-GCRO6-51D1CCF49AC37479BA499F1214DAE1036AE5A9FC) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/firmo.do>

7.- Solicitud de cambio del plazo de la concesión del nicho núm. 84 del Sector San Mateo/Carmen del Cementerio Municipal Nuestra Señora de la Soledad.

Autorizar la concesión administrativa por 50 años del nicho núm. 84, fila 4ª del Sector San Mateo/Carmen del Cementerio Municipal Nuestra Señora de La Soledad, debiendo abonar el interesado las correspondientes tasas municipales.

URGENCIAS.

8.- Asuntos que se declaren de urgencia.

Previa la oportuna declaración de urgencia, adoptada en forma legal, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los seis miembros presentes de los ocho que la componen, **ACUERDA** tratar los siguientes Asuntos que no figuran en el Orden del Día:

8.1.- Expedición de Mandamiento de Pago a Justificar.

Expedir Mandamiento de Pago a Justificar a nombre de don José Antonio Gómez Martín, por importe total de 4.501,41 €, para los gastos que se ocasionen con motivo de la celebración del Acto Institucional del Día de Huelva, el 23 de enero del presente año.

8.2.- Propuesta del Teniente de Alcalde Delegado de Cultura y Deportes sobre renovación de la adhesión al Protocolo de Colaboración entre el Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música y la FEMP para el desarrollo de la edición 2015 del Programa de Circulación de Espectáculos de Artes Escénicas en espacios de Entidades Locales.

Solicitar la renovación de la adhesión del Ayuntamiento a las cláusulas del Protocolo de Colaboración entre el Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música y la Federación Española de Municipios y Provincias de las Entidades Locales, para el desarrollo de la edición 2015 del Programa Estatal de Circulación de Espectáculos de Artes Escénicas en Espacios de las Entidades Locales (Platea), suscrito con fecha 4 de diciembre de 2014, así como a las normas de funcionamiento de dicho Programa, para los espacios escénicos Gran Teatro y Auditorio “Casa Colón”, cuya copia debidamente diligenciada queda en esta Secretaría y facultar al Sr. Teniente de Alcalde Delegado de Cultura y Deportes para la firma de cuantos documentos fueren necesarios en orden a la ejecución de lo acordado.

8.3.- Propuesta del Teniente de Alcalde Delegado de Desarrollo Urbano, Fomento y Obras Pública.

DOCUMENTO EXTRACTO TABLON JUNTA DE GOBIERNO: EXTRACTO TABLÓN - JUNTA DE GOBIERNO 12-1-2015	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 775JV-Q6T6M-GCRO6 Fecha de emisión: 21 de enero de 2015 a las 13:40:08 Página 4 de 4	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Secretario General de Excmo. Ayuntamiento de Huelva.Firmado 20/01/2015 10:54	ESTADO FIRMADO 20/01/2015 10:54



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 99081 775JV-Q6T6M-GCRO6 51D1CCF49AC37479BA199F1214DAE1036AE5A9FC) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/info.do>

Dejar pendiente sobre la Mesa Acuerdo Marco de Colaboración con la Universidad de Huelva para el desarrollo de actuaciones en el fomento del transporte en bicicletas y su inclusión en la movilidad urbana.

RUEGOS Y PREGUNTAS.

9.- Ruegos y preguntas.

No se formulan ruegos ni preguntas.

(documento firmado electrónicamente al margen).